



Buenos Aires, 26 de abril de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 364 / 2012

VISTO:

El Expediente SCS 032/06-6 y las Resoluciones CM N° 749/2011 y 1057/2011 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CM N° 749/2011 se regularizó al personal interino del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 6.

Que el artículo 13 de dicha resolución condicionó la designación de Lucas Kañevsky (Legajo 3718) como Auxiliar de citado Juzgado a la confirmación definitiva de la agente Cinthia Ana Hutchinson (Legajo 1847) en el Ministerio Público Fiscal.

Que de acuerdo a lo informado a foja 163 del Expediente SCS 032/06-6, la agente Hutchinson revista en la planta permanente de la Fiscalía Contencioso Administrativo y Tributario N° 1 del Ministerio Público Fiscal. Por lo tanto, corresponde tener por cumplida la condición resolutive del artículo 13 de la Resolución CM N° 749/11 y confirmar en el cargo de Auxiliar de planta permanente al agente Lucas Kañevsky (legajo 3718).

Que por otra parte y atento la designación de la agente Norma del Valle Moya (legajo 525) como Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario (artículo 3 de la Resolución CM N° 1057/11), la titular del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara, solicita se declare vacante dicho cargo ya que el agente oportunamente propuesto para su cobertura fue trasladado al Cuerpo de Apoyo Jurisdiccional previo a resolverse la regularización en cuestión.

Que en atención a lo reglado en el art. 8 de la Resolución CM N° 1057/11 y a la presentación efectuada, corresponde diferir la decisión respecto a la cobertura de un cargo de Auxiliar en el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 6.

Que mediante la Resolución CM N° 1046/11 se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Tener por cumplida la condición establecida en el artículo 13 de la Resolución CM N° 749/11 y confirmar la designación de Lucas Kañevsky (Legajo 3718) como Auxiliar del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6.

Art. 2º: Diferir la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano para que notifique a los interesados siguiendo la vía jerárquica, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, al Administrador General, publíquese en la página web y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 364 / 2012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires